



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2017

Expte. N° 18.162/14 C I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1111-2017 de fecha 18 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Arq. Darío René ROSCIANO, D.N.I. N° 23.749.078, para desempeñarse como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, Categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0391-2017.

QUE a fs. 241 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que el Arq. ROSCIANO tomó real posesión de funciones el día 22 de agosto de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Arq. Darío René ROSCIANO en el cargo de Dibujante Proyectista, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir de la fecha indicada.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 951 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Arq. Darío René ROSCIANO, D.N.I. N° 23.749.078, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 22 de agosto de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Arq. Darío René ROSCIANO, en el cargo de Dibujante Proyectista, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 22 de agosto de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



[Signature]
C.P.M. SERGIO ENRIQUE VIALALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
3° Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1189-2017